



DECRETO ALCALDICIO N° 001485

LITUECHE, 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.

"REPARACIÓN DE BUS PPU FYBC37"

DE: 0837.-
30/11/2018

CONSIDERANDO:

- Los recursos de Presupuesto DAEM.
- El Memorandum N° 27 de fecha 29/11/2018, del Jefe DAEM (s), solicitando la "la contratación del servicio para reparar el Bus Volkswagen placa patente FYBC 37.
- La necesidad de mantener los vehículos del departamento en óptimas condiciones.
- El documento que certifica que el proveedor "PORSCHE INTER AUTO CHILE S.P.A. es representante oficial chileno de las marcas de camiones y chasis de buses MAN y Volkswagen.
- El Certificado de Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, Acuerdo N° 170/20018, que aprueba "El trato directo para reparación de bus PPU FYBC37, con cargo al presupuesto DAEM del 2018, por un monto de \$ 7.192.020".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 387.
- La Cotización Adjunta para realizar dicha adquisición.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra E y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la contratación "SERVICIOS DE REPARACIÓN DE BUS PPU FYBC37".

PORSCHE INTER AUTO CHILE S.P.A.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
PORSCHE INTER AUTO CHILE S.P.A.	76.178.493-5	\$7.192.020.-	Siete millones ciento noventa y dos mil veinte pesos. Valor con IVA incluido.

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 002, cuenta denominada "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", con cargo a recursos de Presupuesto DAEM.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


Administrador Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/FPV/RDD/yov
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).